

**Obras de conservación en la demarcación de
Andalucía Oriental**

Redacción de Proyecto



**ANEJO Nº25:
EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES**



ÍNDICE

1.- OBJETO DEL ANEJO	5
2.- OBJETO DEL PROYECTO.....	5
3.- AFECCIONES.....	5
3.1.- EXPROPIACIÓN	5
3.2.- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES	6
3.3.- OCUPACIONES TEMPORALES	6
4.- PLANOS PARCELARIOS.....	6
5.- CRITERIOS DE PERITACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	6
5.1.- METODOLOGÍA.....	6
5.2.- PRECIOS UNITARIOS	7
6.- BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	7
6.1.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	7
6.2.- RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR MUNICIPIOS	7
7.- VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	9

TABLAS

Tabla 1. Afecciones por municipios.....	5
Tabla 2. Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados	8

APÉNDICES**APÉNDICE Nº1: PLANOS**

1.- OBJETO DEL ANEJO

La finalidad del Anejo de Expropiaciones es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación por la Dirección General de Carreteras, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Servicio de Expropiaciones correspondiente, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, este anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el proyecto, así como los bienes y derechos afectados.

2.- OBJETO DEL PROYECTO

Con el presente proyecto se pretende llevar a cabo una mejora local, enmarcada dentro de la seguridad vial, en el entorno urbano de la travesía de Torreperogil en la N-322 del P.K. 154+180 al P.K. 154+790.

El proyecto contempla las siguientes obras:

- Construcción de glorietas en P.K. 154+180 y P.K. 154+790.
- Eliminación de barrera existente en margen derecha desde P.K. 154+300 a 154+790 y sustitución por barandilla desde P.K. 154+300 a 154+680.
- Reducción del arcén margen derecha o eliminación desde P.K. 154+180 a 154+790 para construcción de zona ajardinada.
- Mejora y ampliación acerado entorno P.K. 154+200 a 154+300 y ejecución de nuevo paso de peatones y acondicionamiento margen derecha.
- Plantación de árboles y arbustos en desmonte margen izquierda desde P.K. 154+300 a 154+790.
- Refuerzo de capa de rodadura entre glorietas.
- Reposición de servicios afectados y resto de obras complementarias

3.- AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el proyecto, se definen tres tipos de afección: expropiación, servidumbre y ocupación temporal, en la siguiente tabla se resume cada tipo de afección generada por el proyecto.

AFECCIONES			
TÉRMINO MUNICIPAL	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
Torreperogil	34.477	0	3.122
Total	34.477	0	3.122

Tabla 1. Afecciones por municipios

3.1.- EXPROPIACIÓN

Se expropia el pleno dominio de las superficies que requieran la actuación conforme a la vigente Ley 37/2015 de Carreteras, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación (poligonal de expropiación) con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios que forman parte del apartado 4 del presente Anejo.

Los criterios para la fijación de los límites de expropiación quedan definidos en la Ley de Carreteras.

Se considera como zona a expropiar la constituida por los terrenos ocupados por las glorietas y los ramales de enlaces de la carretera nacional más una franja de 3 metros a cada lado de éstos desde la arista exterior de la explanación.

En el tramo urbano las actuaciones se desarrollan dentro del dominio público existente no generando expropiación adicional, salvo en el entorno de las naves en la intersección de la N-322 y la carretera hacia Sabiote, donde se produce una nueva afección a las parcelas al proyectar la glorieta 2. Adicionalmente por motivos de seguridad vial y mantenimiento de la infraestructura se incrementa la expropiación en una franja de 0,5 metros respecto al límite del trazado.

La franja se mide en horizontal y perpendicularmente al eje del trazado. Se considera como "arista exterior de la explanación a la intersección del talud del desmonte o del terraplén o, en su caso, de los muros de contención o de sostenimiento, con el terreno natural y en el caso de existir cunetas exteriores a los bordes de dichos taludes o muros, o en terrenos llanos, la arista exterior de la explanación coincidirá con el borde de la cuneta más alejado de la carretera."

De las actuaciones en las que se divide el proyecto: glorietas, acerados, jardineras, firmes... las expropiaciones afectan a dos parcelas municipales y a las obras de la nueva glorieta. El resto de las actuaciones se desarrollan dentro del dominio público del núcleo urbano de Torreperogil.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriores genera una superficie total de expropiación de 34.477m² en terrenos urbanos y rústicos pertenecientes al municipio de Torreperogil.

3.2.- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES

En el presente proyecto de mejora de la N-322 no se generan nuevas servidumbres. En el caso de las reposiciones de servicios afectados estas se realizan bajo la calzada sin provocar servidumbres a nuevas fincas.

3.3.- OCUPACIONES TEMPORALES

En el presente proyecto de mejora de la N-322 se generan ocupaciones temporales únicamente para la Zona de Instalaciones Auxiliares a la salida de Torreperogil con una superficie de 3.122m². En el caso de las reposiciones de servicios afectados estas se realizan bajo la calzada sin provocar ocupaciones temporales a nuevas fincas.

4.- PLANOS PARCELARIOS

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualesquiera que sea su forma de afección.

Los referidos planos de expropiaciones se confeccionan sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del proyecto, realizándose la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de la Oficina Virtual de Catastro dependiente del M^o de Hacienda y Función Pública, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados, del Registro de la Propiedad y por último de la investigación sobre el terreno y los trabajos de campo realizados.

Los planos de expropiaciones se han confeccionado a una escala 1/500 (Original A-1), que permite identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los tres dígitos de su código municipal del catastro y el número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela en suelo rural y referencia catastral en suelo urbanizado.

En general las parcelas catastrales se delimitan en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación con el resto de parcela no afectada.

5.- CRITERIOS DE PERITACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

5.1.- METODOLOGÍA

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:
 - ✓ Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.
 - ✓ Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.
 - ✓ Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.
- En cuanto a las servidumbres:
 - ✓ Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:
 - ✓ Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la

finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...”, obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

- ✓ En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado sólo le corresponde indemnización por la indisponibilidad del bien por el propietario durante el período de ocupación temporal.

Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del suelo existente.

5.2.- PRECIOS UNITARIOS

Se obtienen en aplicación de la metodología de valoración expuesta y en atención al examen del trazado proyectado en cuanto a los siguientes parámetros y características:

- Las condiciones agronómicas, litológicas y topográficas.
- Los planes urbanísticos vigentes en las diversas comarcas y municipios afectados.
- De la prospección del mercado de productos agrarios.
- Rendimientos agrarios medios y subvenciones según Instituciones y Organismos Oficiales.
- Del estudio y comparación con otras expropiaciones realizadas en la zona, tanto por el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias o Municipios, como de otras Entidades o Empresas públicas (ADIF, FEVE, Gas, Redes Eléctricas, Autopista, etc.).

Las fincas 23.088-0001, 23.088-0002 y 23.088-0003 no han sido valoradas económicamente por ser municipales o de dominio público, no obstante dicha inclusión se considera necesaria. El motivo del proyecto es compatible con las actividades actuales de los suelos afectados.

6.- BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

6.1.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957, se elabora la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen todos los aspectos materiales y jurídicos de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Término Municipal.
- Referencia catastral o polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.

La información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral y Tributaria de las Delegaciones Provinciales de Hacienda, de los Ayuntamientos afectados, de las correspondientes Cámaras o Sindicatos Agrarios, así como de la inspección directa “in situ” de las propiedades afectadas.

6.2.- RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR MUNICIPIOS

Se incluye la preceptiva relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, del municipio afectado.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS													
Numfinca	ReferenciaCatastral	Poligono	Parcela	SupCatastral m ²	Titular	Direccion	Subparcela	Expropiación m ²	Servidumbre m ²	Ocupación m ²	TipoParcela	AprovReal	Hoja
23.088-0001	4803001VH7140S0001DG	-	-	512	Ayuntamiento de Torreperogil	Pz Villa 19, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	89	0	0	Urbano	Suelo sin urbanizar	2
23.088-0002	4803002VH7140S0001XG	-	-	17.888	Ayuntamiento de Torreperogil	Pz Villa 19, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	2.864	0	0	Urbano	Parques y jardines	2-4
23.088-0003	S/N	-	-	-	Dominio Público Viario		-	28.699	0	0	Urbano	Carretera	2-5
23.088-0004	5004807VH7150S0001BL	-	-	1.480	Lorente Albacete e Hijos, S.L	CI Colon 3 PI:BJ, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	131	0	0	Urbano	Industrial	4
23.088-0005	5004815VH7150S0001LL	-	-	1.144	Orive Hervas, Isabel; Moreno Moyano, Sebastian	CI San Marcos 24, 23320 Torreperogil (Jaén); CI San Marcos 24, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	31	0	0	Urbano	Industrial	4
23.088-0006	5004803VH7150S0001UL	-	-	4.451	Sanchez Campos, Isabel; Herederos de Peña Perez, Salvador	CI Obispo Basulto 95, 23320 Torreperogil (Jaén); CI Obispo Basulto 97, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	37	0	1875	Urbano	Sin uso	5
23.088-0007	5003801VH7150S0001UL	-	-	1.359	Desconocido	Desconocido	-	111	0	1247	Urbano	Sin uso	5
23.088-0008	5004801VH7150S0001SL	-	-	4.880	Peña Jurado, Catalina; Peña Jurado, María; Peña Jurado, Josefa; Peña Jurado, Ana	CI Valderribas 10 Es:D PI:2 Pt:E, 28007 Madrid; CI Virgen Calzada 32, 23320 Torreperogil (Jaén); Av Eduardo Garcia Morato 6 Es:1 PI:4 Pt:A, 23007 Jaén; Ps Esperanza 11 Es:2 PI:7 Pt:Dr, 28005 Madrid	-	1.011	0	0	Urbano	Industrial	5
23.088-0009	23088A002002070001MP	2	207	5.458	Hurtado Lendinez Ana; Hurtado Talavera Pedro; Hurtado Talavera Diego; Hurtado Lendinez Juan; Hurtado Lendinez Maria Josefa (Herederos De); Hurtado Lendinez Jose (Herederos De); Leon Hurtado Isabel; Leon Hurtado Francisco; Hurtado Medina Maria Misericordia; Hurtado Medina Diego	Av Cazorla 41, 23320 Torreperogil (Jaén); CI Rio Guadiana 5, 23320 Torreperogil (Jaén); CI Rio Guadalen 1, 23320 Torreperogil (Jaén); Ps Prado 2, 23320 Torreperogil (Jaén); CI Madrid 33, 23320 Torreperogil (Jaén); Av Sevilla, 23320 Torreperogil (Jaén); CI España 35, 23320 Torreperogil (Jaén); CI España 37, 23320 Torreperogil (Jaén); CI España 39 PI:01 Pt:Izq, 23320 Torreperogil (Jaén); CI España 1 PI:01, 23320 Torreperogil (Jaén)	b	214	0	0	Rural	Labor o labradío seco	5
23.088-0010	23088A002090230000XZ	2	9023	3.639	Ayuntamiento de Torreperogil	Pz Villa 19, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	678	0	0	Urbano	Vía comunicación dominio público	5
23.088-0011	23088A002090110000XD	2	9011	568	Ayuntamiento de Torreperogil	Pz Villa 19, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	246	0	0	Urbano	Vía comunicación dominio público	5-6
23.088-0012	23088A002090220000XS	2	9022	1.105	Ayuntamiento de Torreperogil	Pz Villa 19, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	239	0	0	Urbano	Vía comunicación dominio público	5-6
23.088-0013	23088A002002080000XK	2	208	294	Dios Chaves, Juan Antonio de	CI Sin Identificar, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	107	0	0	Rural	Labor o labradío seco	5-6
23.088-0014	5004809VH7150S0001GL	-	-	3.171	López Gómez, Herederos de Antonio	CI Andalucía 14, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	15	0	0	Urbano	Industrial	4
23.088-0015	5004810VH7150S0001BL	-	-	2.670	Peña Jesús Juana; Peña Jesús Casimiro	CI Castelar 23, 23320 Torreperogil (Jaén); CI Obispo Basulto 87 PL A, 23320 Torreperogil (Jaén)	-	5	0	0	Urbano	Industrial	4
TOTAL								34.477	0	3.122			

Tabla 2. Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

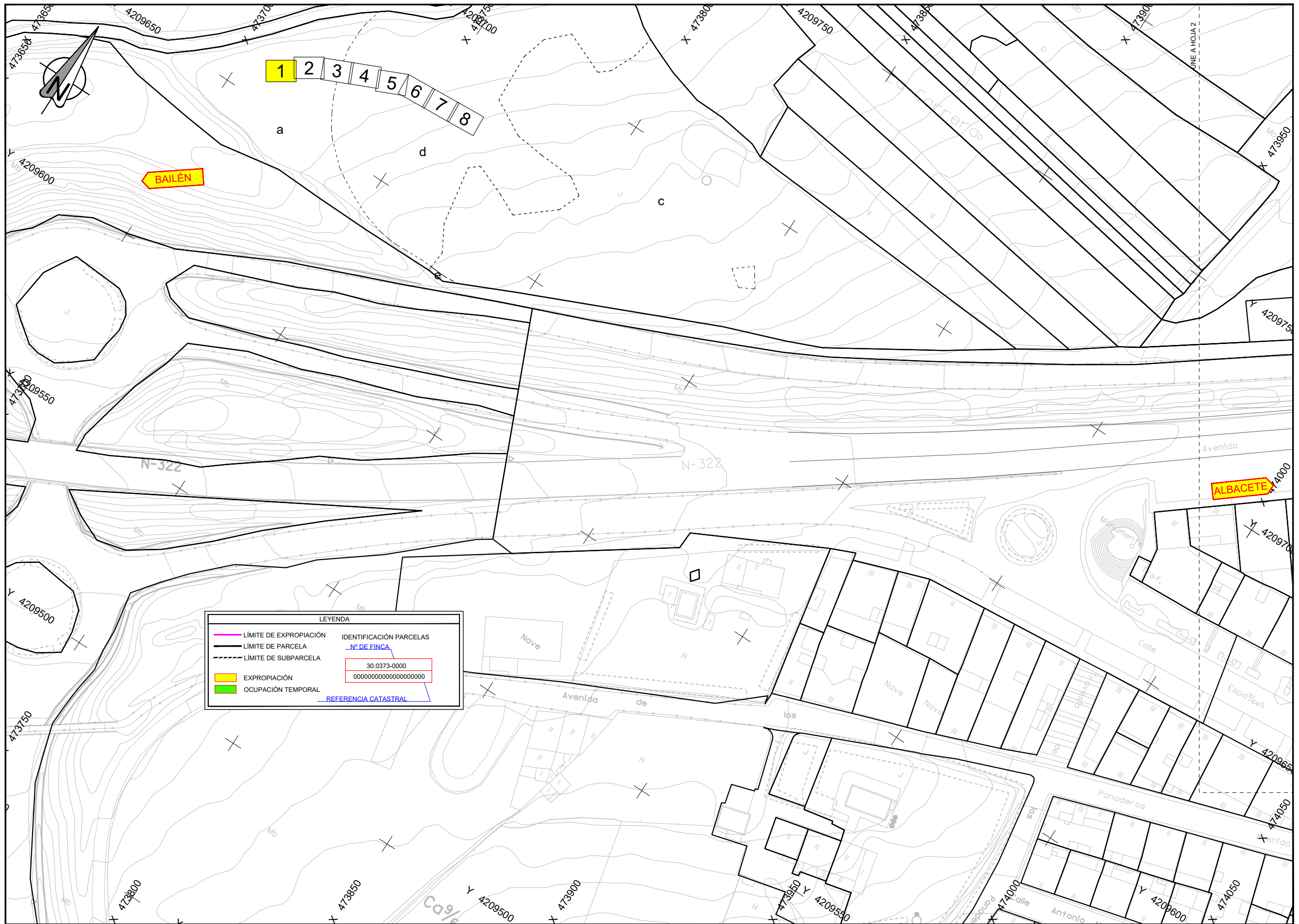
7.- VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

La valoración directa de los bienes y derechos afectados por la mejora de la travesía de Torreperogil Costa en la carretera N-322, asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.333,50€).

La citada cantidad es exclusivamente para uso y conocimiento de la Administración, y que necesaria y eludiblemente habrá de ajustarse y concretarse, de conformidad con el mandato y jurisprudencia constitucional, en cada caso y para cada finca afectada, en el preceptivo expediente expropiatorio que forzosa y necesariamente habrá de incoarse.

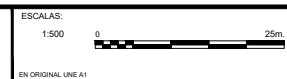
APÉNDICE Nº1: PLANOS

33-J-4630



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN		IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA		Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA		30.0373-0000
	EXPROPIACIÓN		00000000000000000000
	OCUPACIÓN TEMPORAL		REFERENCIA CATASTRAL



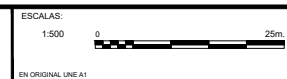
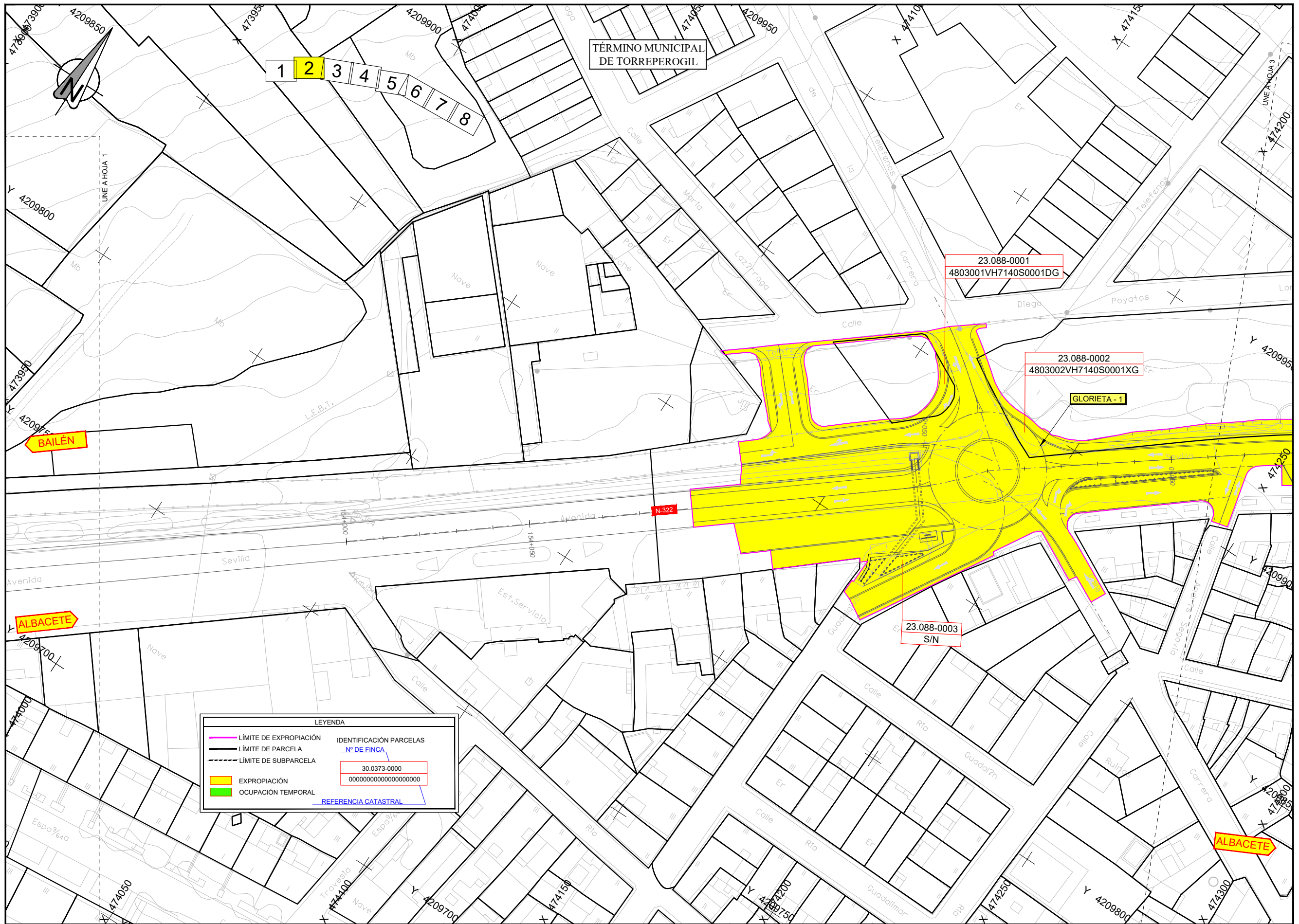
TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.01.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
 CARTOGRAFÍA

FECHA:
HOJA 1 DE 8



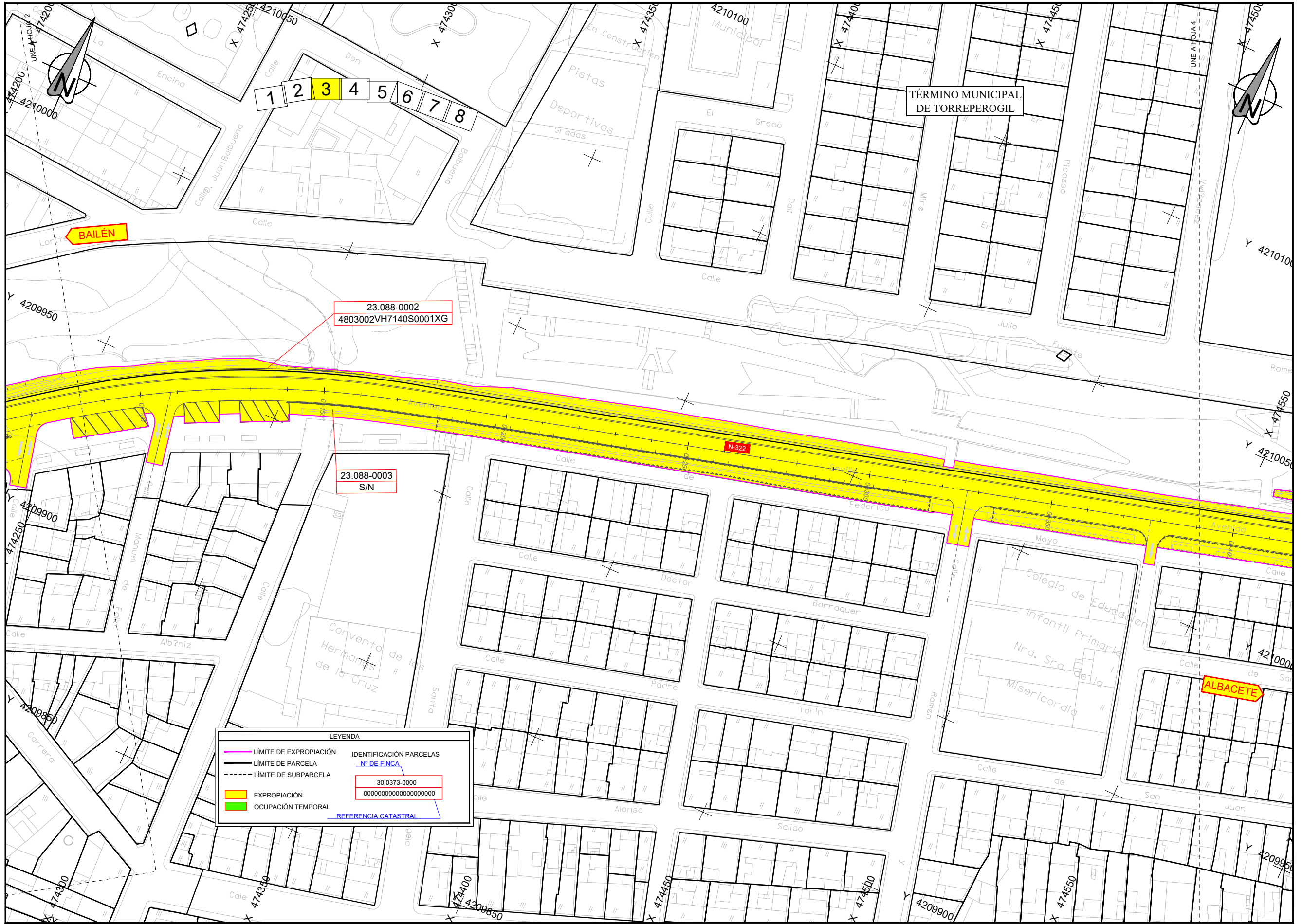
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.01.

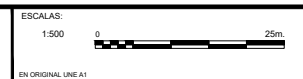
DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
CARTOGRAFÍA

FECHA:
HOJA 2 DE 8



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA	Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA	30.0373-0000
	EXPROPIACIÓN	00000000000000000000
	OCUPACIÓN TEMPORAL	REFERENCIA CATASTRAL



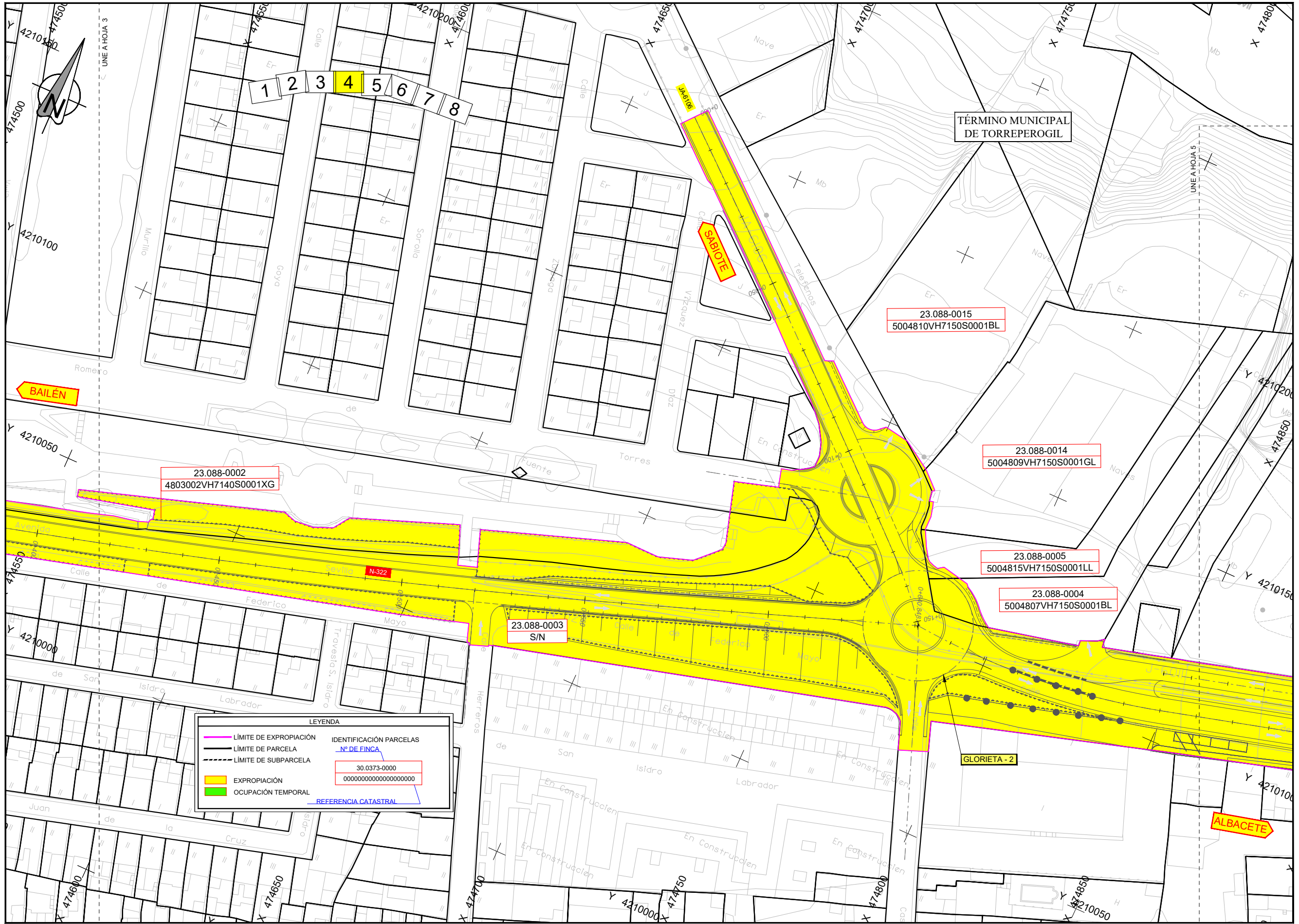
TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE: 33-J-4630

Nº PLANO: A25.01.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
 CARTOGRAFÍA

FECHA: HOJA 3 DE 8



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA	Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA	30.0373-0000
	EXPROPIACIÓN	00000000000000000000
	OCUPACIÓN TEMPORAL	REFERENCIA CATASTRAL

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREPEROGIL

23.088-0015
5004810VH7150S0001BL

23.088-0014
5004809VH7150S0001GL

23.088-0005
5004815VH7150S0001LL

23.088-0004
5004807VH7150S0001BL

23.088-0003
S/N

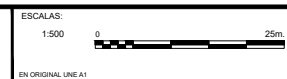
23.088-0002
4803002VH7140S0001XG

SABOTE

BAILÉN

GLORIETA - 2

ALBACETE



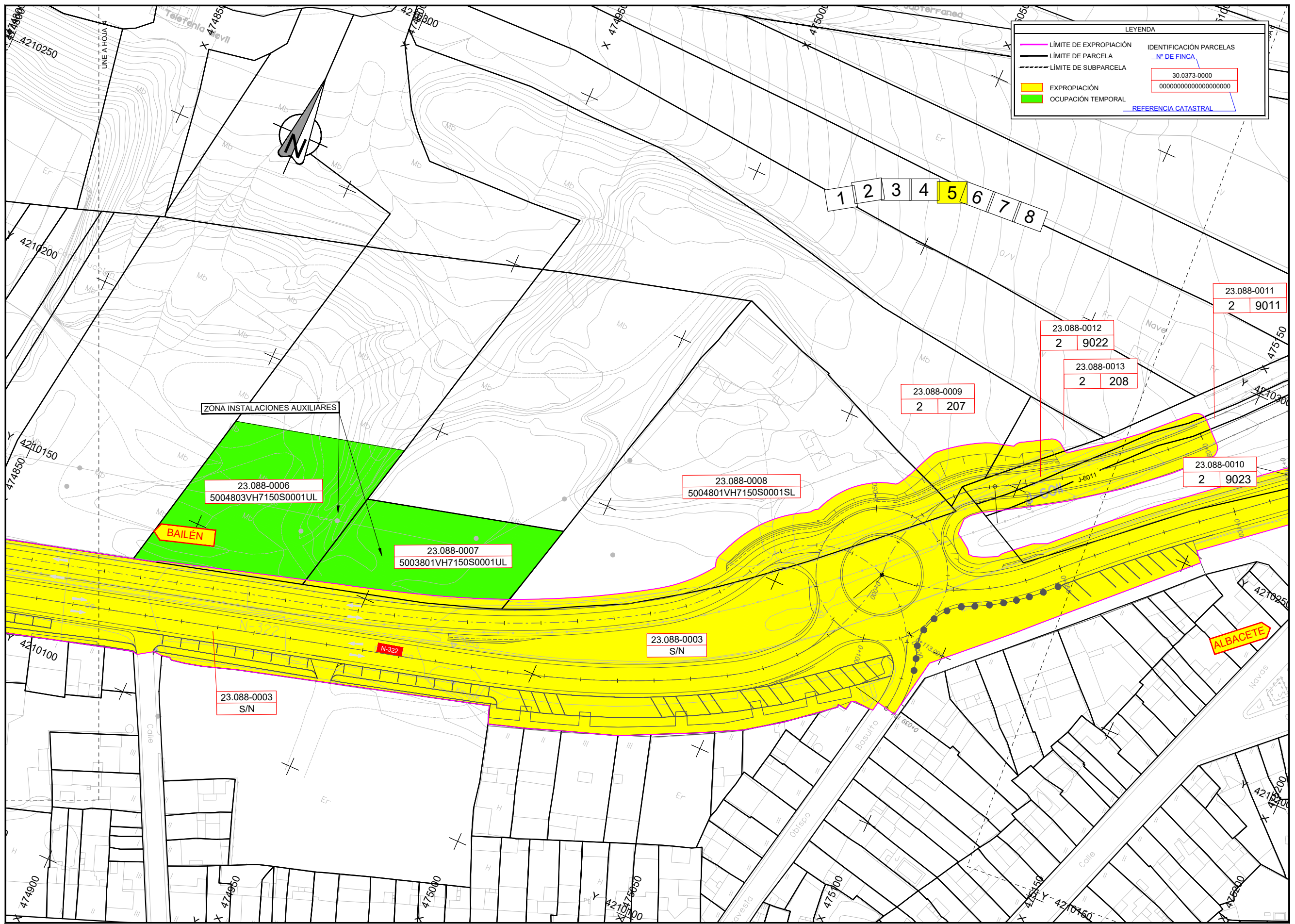
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.01.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
CARTOGRAFÍA

FECHA:
HOJA 4 DE 8



LEYENDA

- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE SUBPARCELA
- EXPROPIACIÓN
- OCUPACIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN PARCELAS

Nº DE FINCA

30.0373-0000

00000000000000000000

REFERENCIA CATASTRAL

ZONA INSTALACIONES AUXILIARES

BAILÉN

ALBACETE

1 2 3 4 5 6 7 8

23.088-0006
5004803VH7150S0001UL

23.088-0007
5003801VH7150S0001UL

23.088-0008
5004801VH7150S0001SL

23.088-0009
2 207

23.088-0012
2 9022

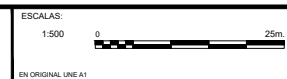
23.088-0013
2 208

23.088-0011
2 9011

23.088-0010
2 9023

23.088-0003
S/N

23.088-0003
S/N



TÍTULO DEL PROYECTO:

"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:

33-J-4630

Nº PLANO:

A25.01.

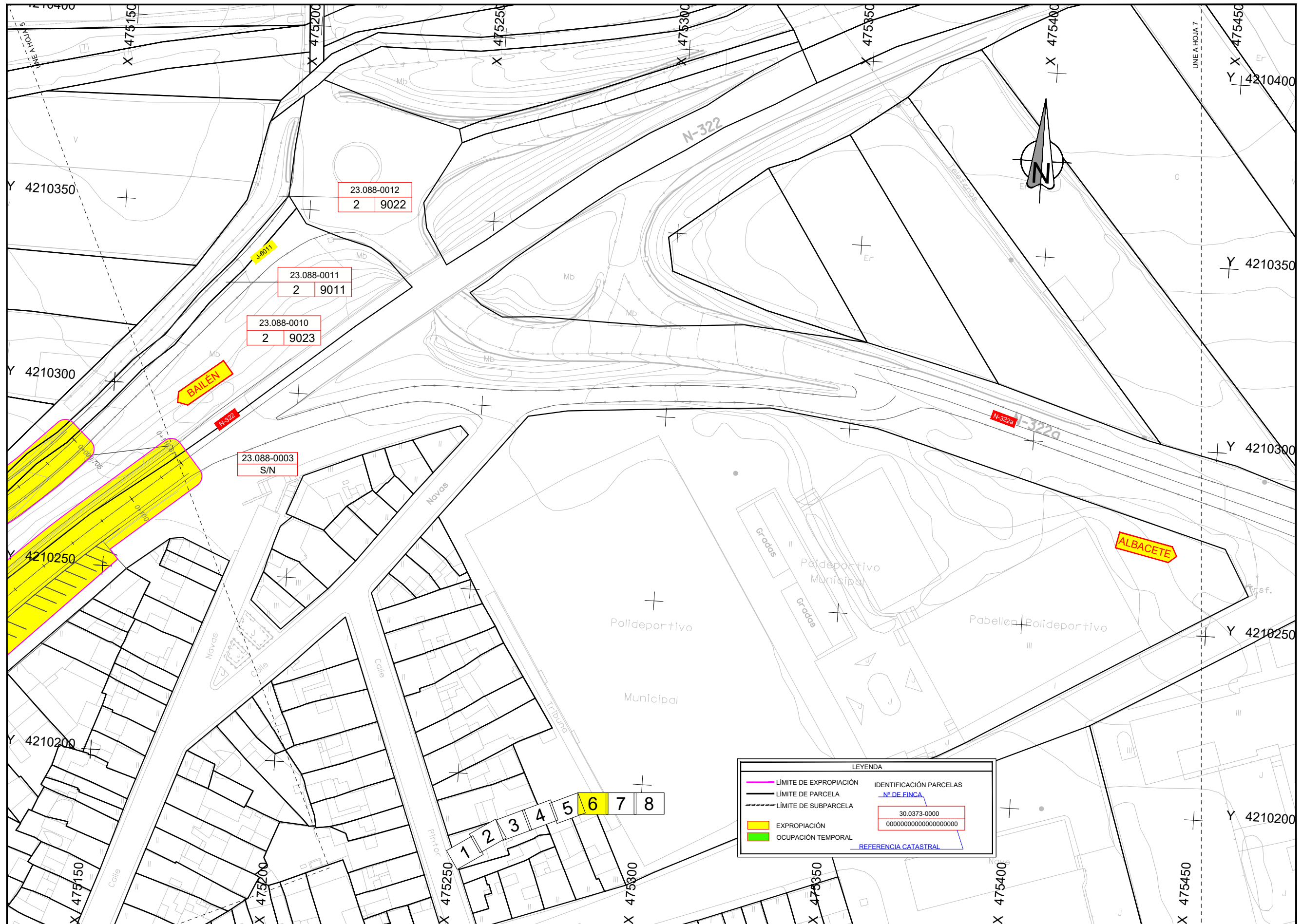
DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES

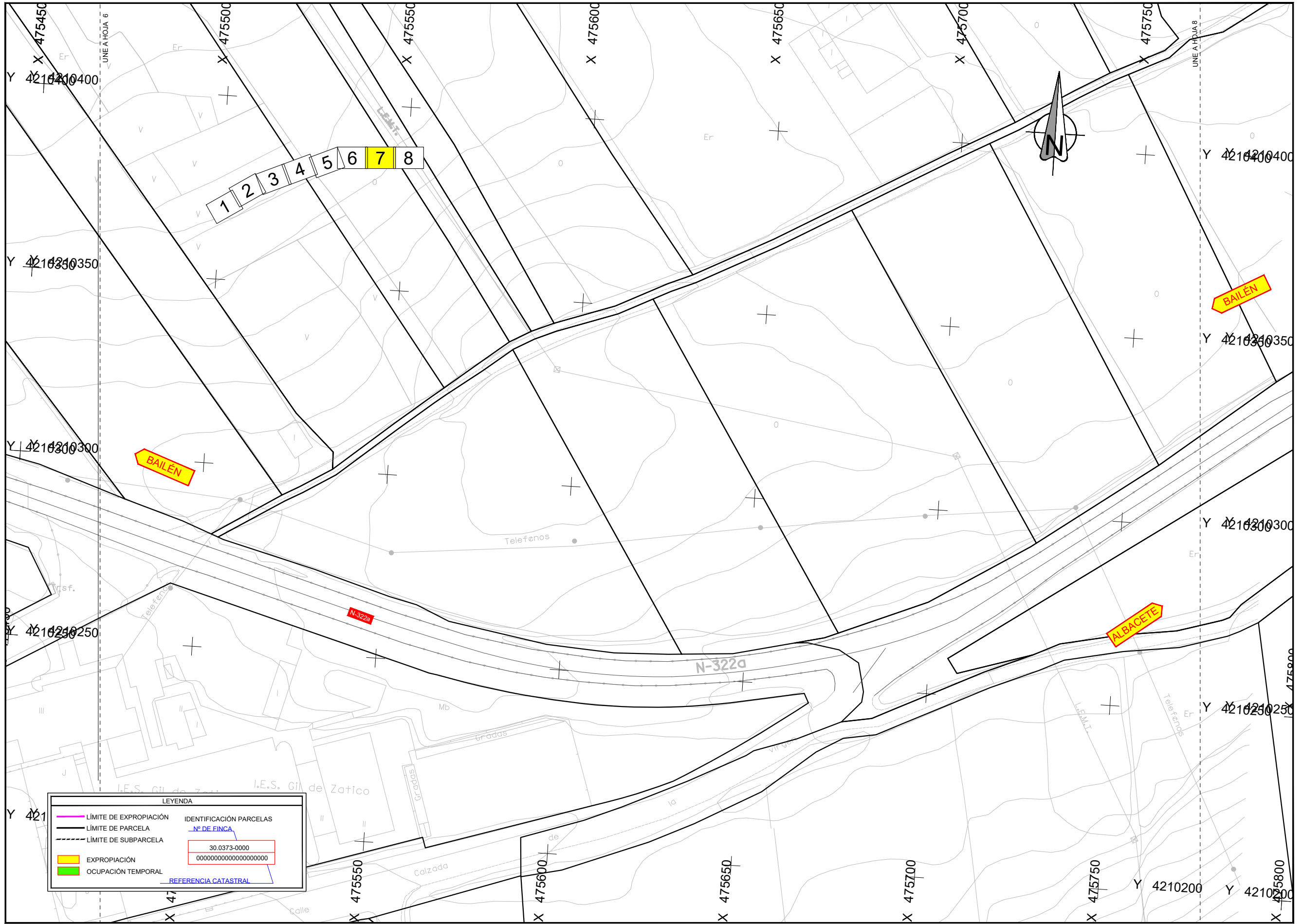
PLANTA EXPROPIACIONES

CARTOGRAFÍA

FECHA:

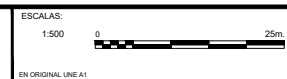
HOJA 5 DE 8





LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN		IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA		N.º DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA		30.0373-0000
	EXPROPIACIÓN		00000000000000000000
	OCUPACIÓN TEMPORAL		REFERENCIA CATASTRAL



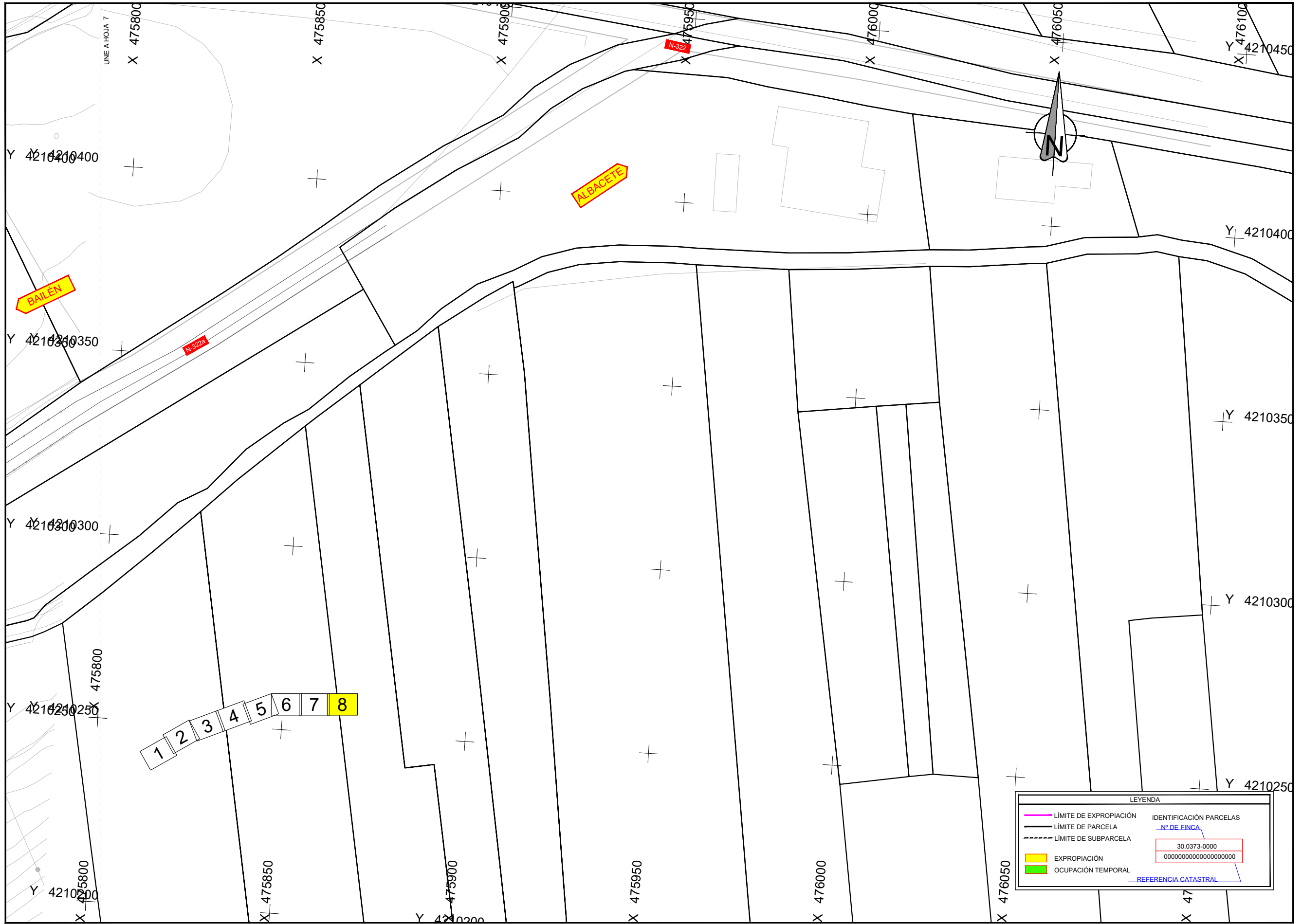
TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.01.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
 CARTOGRAFÍA

FECHA:
HOJA 7 DE 8



BAILÉN

ALBACETE

N-322

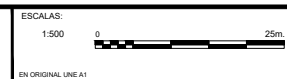
1 2 3 4 5 6 7 8

LEYENDA

- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE SUBPARCELA
- EXPROPIACIÓN
- OCUPACIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN PARCELAS
Nº DE FINCA
30.0373-0000
00000000000000000000

REFERENCIA CATASTRAL



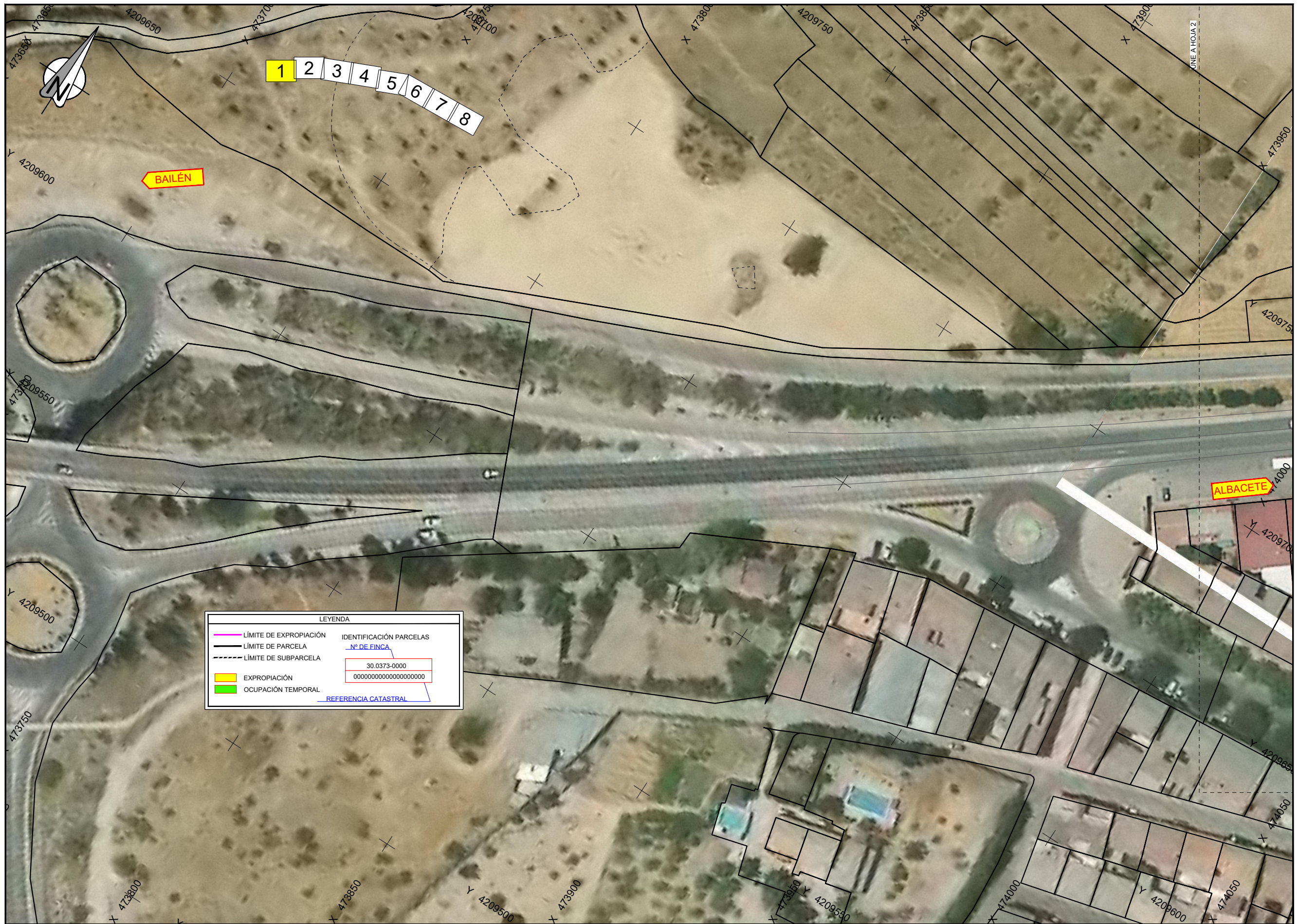
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.01.

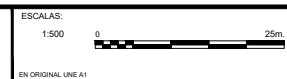
DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
CARTOGRAFÍA

FECHA:
HOJA 8 DE 8



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA	Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA	
	EXPROPIACIÓN	30.0373-0000
	OCCUPACIÓN TEMPORAL	00000000000000000000
		REFERENCIA CATASTRAL



TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE: 33-J-4630

Nº PLANO: A25.02.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
 PLANTA EXPROPIACIONES ORTOFOTO

FECHA:
 HOJA 1 DE 8



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA	Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA	30.0373-0000
	EXPROPIACIÓN	00000000000000000000
	OCUPACIÓN TEMPORAL	REFERENCIA CATASTRAL

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREPEROGIL

23.088-0001
4803001VH7140S0001DG

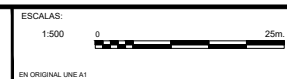
23.088-0002
4803002VH7140S0001XG

GLORIETA - 1

23.088-0003
S/N

BAILÉN

ALBACETE



TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

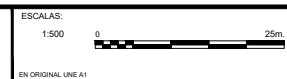
Nº PLANO:
A25.02.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
ORTOFOTO

FECHA:
HOJA 2 DE 8



LEYENDA	
	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
	LÍMITE DE PARCELA
	LÍMITE DE SUBPARCELA
	EXPROPIACIÓN
	OCUPACIÓN TEMPORAL
	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	Nº DE FINCA
	30.0373-0000
	00000000000000000000
	REFERENCIA CATASTRAL



TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

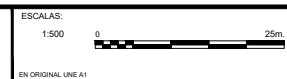
Nº PLANO:
A25.02.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
ORTOFOTO

FECHA:
HOJA 3 DE 8



LEYENDA	
	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
	LÍMITE DE PARCELA
	LÍMITE DE SUBPARCELA
	EXPROPIACIÓN
	OCUPACIÓN TEMPORAL
	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	Nº DE FINCA
	30.0373-0000
	00000000000000000000
	REFERENCIA CATASTRAL



TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.02.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
 ORTOFOTO

FECHA:
 HOJA 4 DE 8

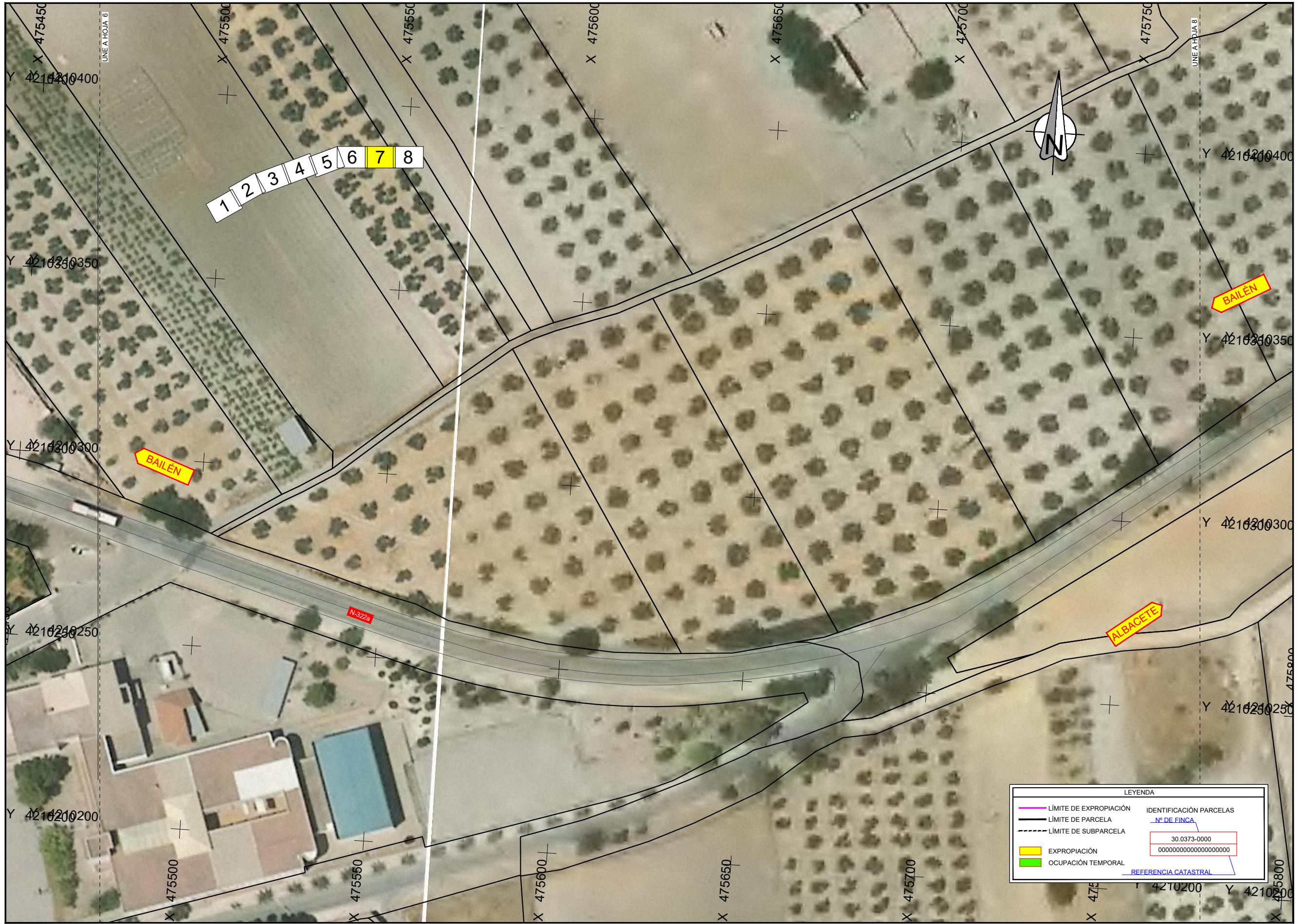




1 2 3 4 5 6 7 8

LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN		IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA		Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA		30.0373-0000 00000000000000000000
	EXPROPIACIÓN		REFERENCIA CATASTRAL
	OCUPACIÓN TEMPORAL		



1 2 3 4 5 6 7 8

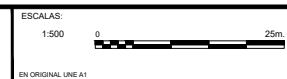
BAILEN

BAILEN

ALBACETE

LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA	Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA	30.0373-0000
	EXPROPIACIÓN	00000000000000000000
	OCUPACIÓN TEMPORAL	REFERENCIA CATASTRAL



TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE: 33-J-4630

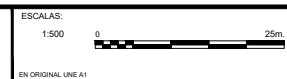
Nº PLANO: A25.02.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
 PLANTA EXPROPIACIONES ORTOFOTO

FECHA:
 HOJA 7 DE 8



LEYENDA	
	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
	LÍMITE DE PARCELA
	LÍMITE DE SUBPARCELA
	EXPROPIACIÓN
	OCUPACIÓN TEMPORAL
	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	Nº DE FINCA
	30.0373-0000
	00000000000000000000
	REFERENCIA CATASTRAL



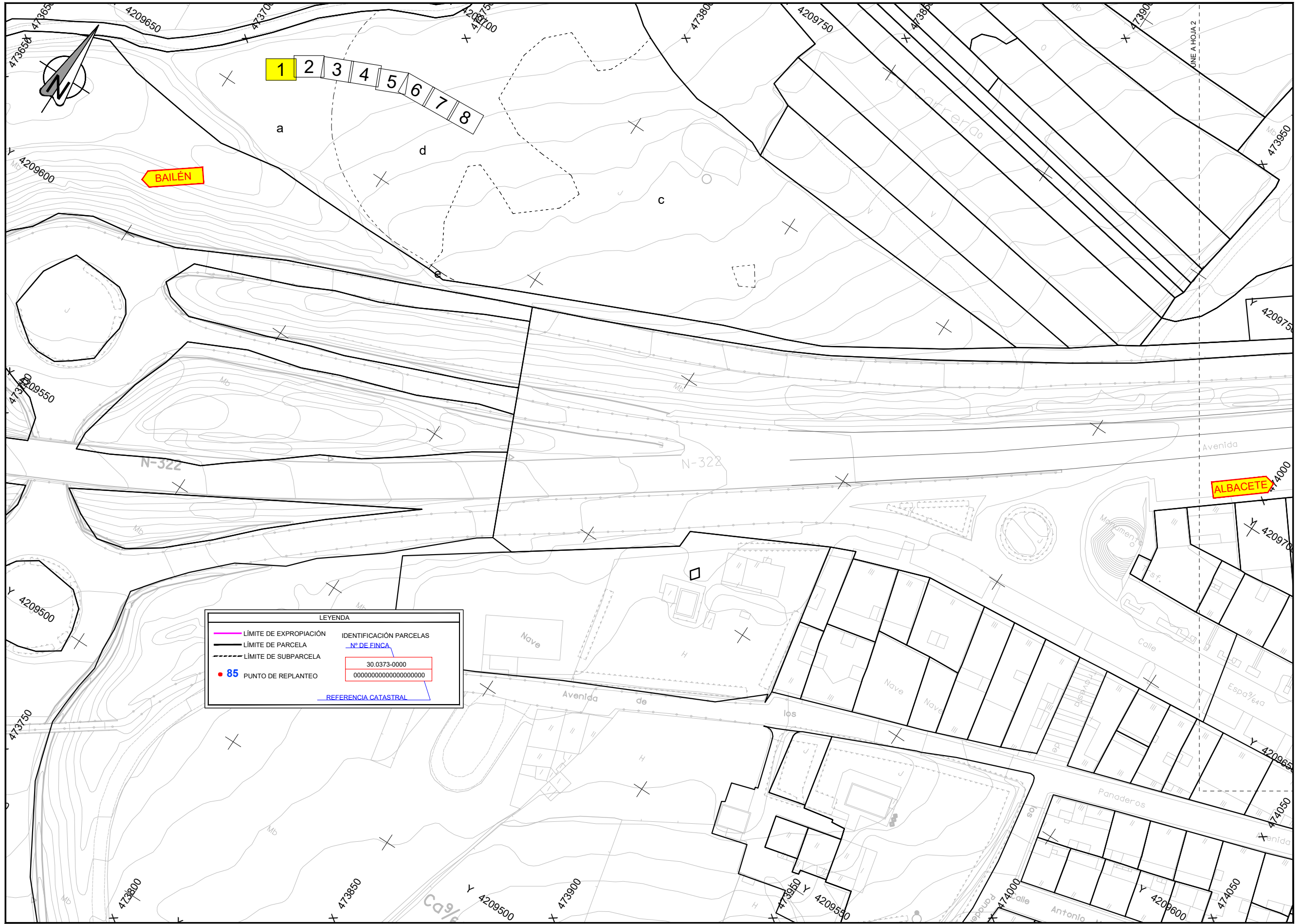
TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.02.

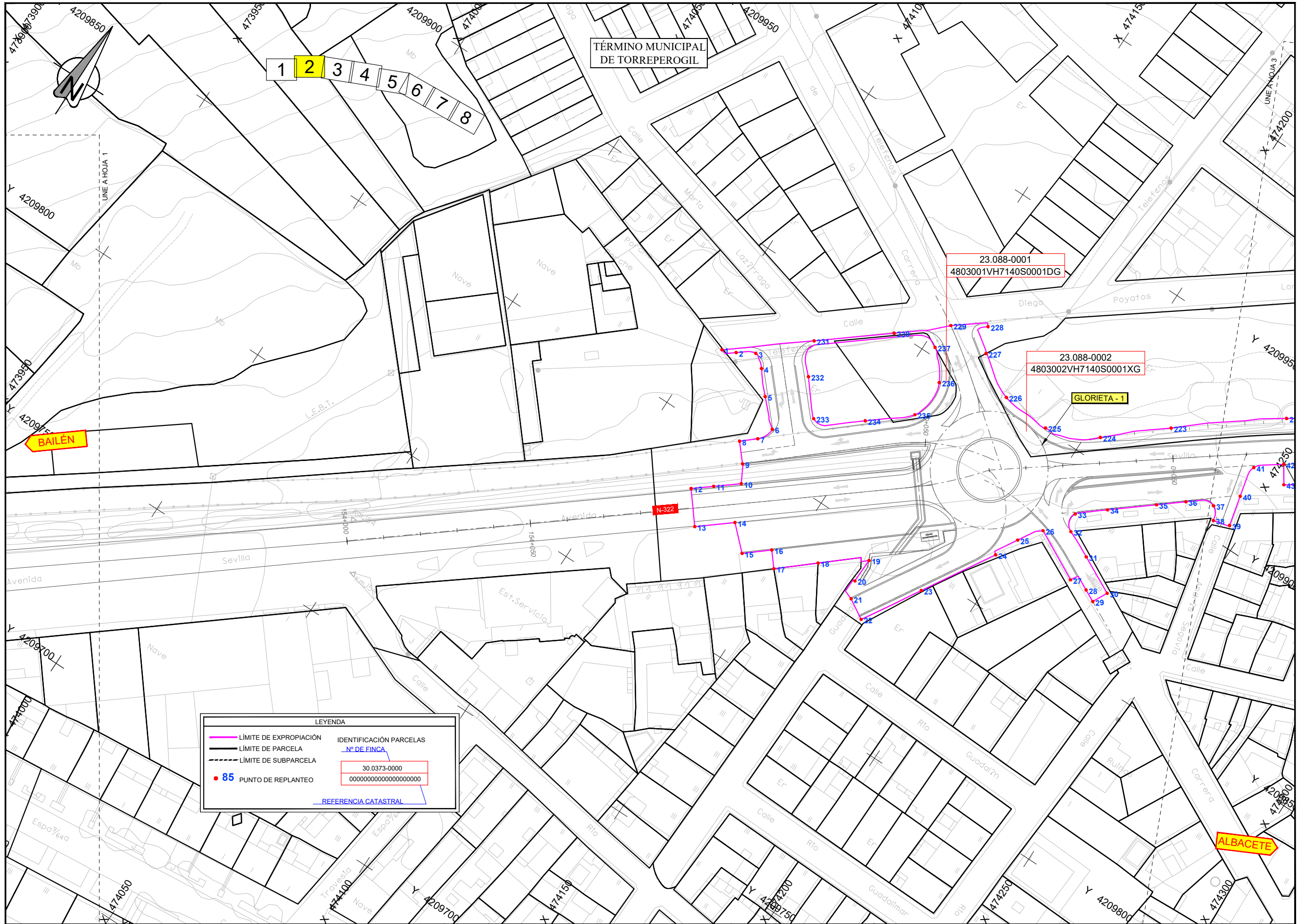
DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
 ORTOFOTO

FECHA:
 HOJA 8 DE 8



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN	IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA	Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA	30.0373-0000
	85 PUNTO DE REPLANTEO	00000000000000000000
		REFERENCIA CATASTRAL



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN		IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA		Nº DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA		30.0373-0000
	PUNTO DE REPLANTEO		00000000000000000000
			REFERENCIA CATASTRAL

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREPEROGIL

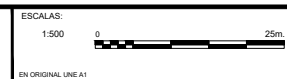
23.088-0001
4803001VH7140S0001DG

23.088-0002
4803002VH7140S0001XG

GLORIETA - 1

BAILÉN

ALBACETE



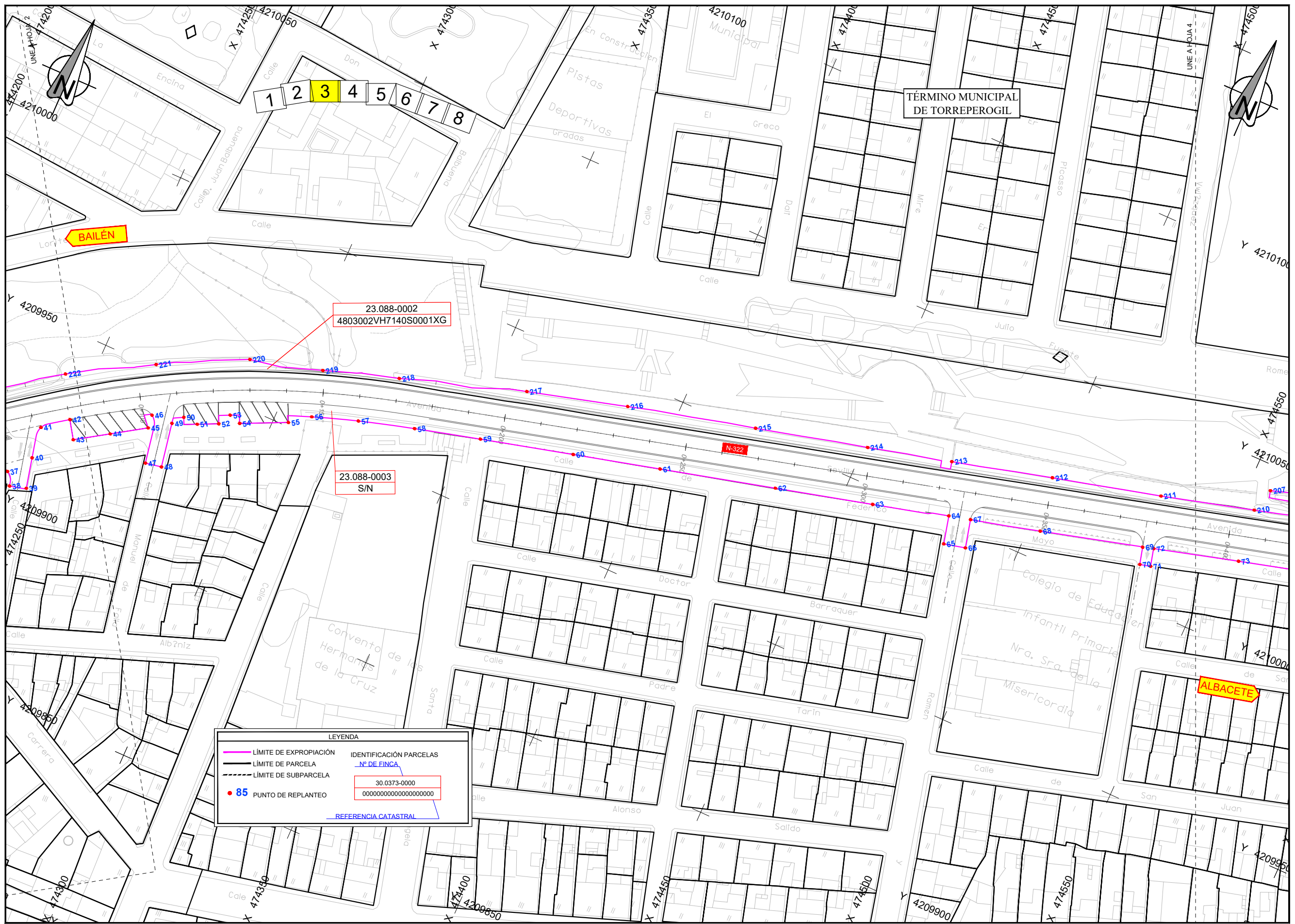
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE: 33-J-4630

Nº PLANO: A25.03.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
REPLANTEO

FECHA:
HOJA 2 DE 8



BAILÉN

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREPEROGIL

ALBACETE

23.088-0002
4803002VH7140S0001XG

23.088-0003
S/N

LEYENDA

- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELA
- 85 PUNTO DE REPLANTEO

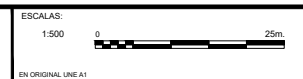
IDENTIFICACIÓN PARCELAS

— N.º DE FINCA

30.0373-0000

00000000000000000000

— REFERENCIA CATASTRAL



TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE: 33-J-4630

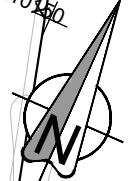
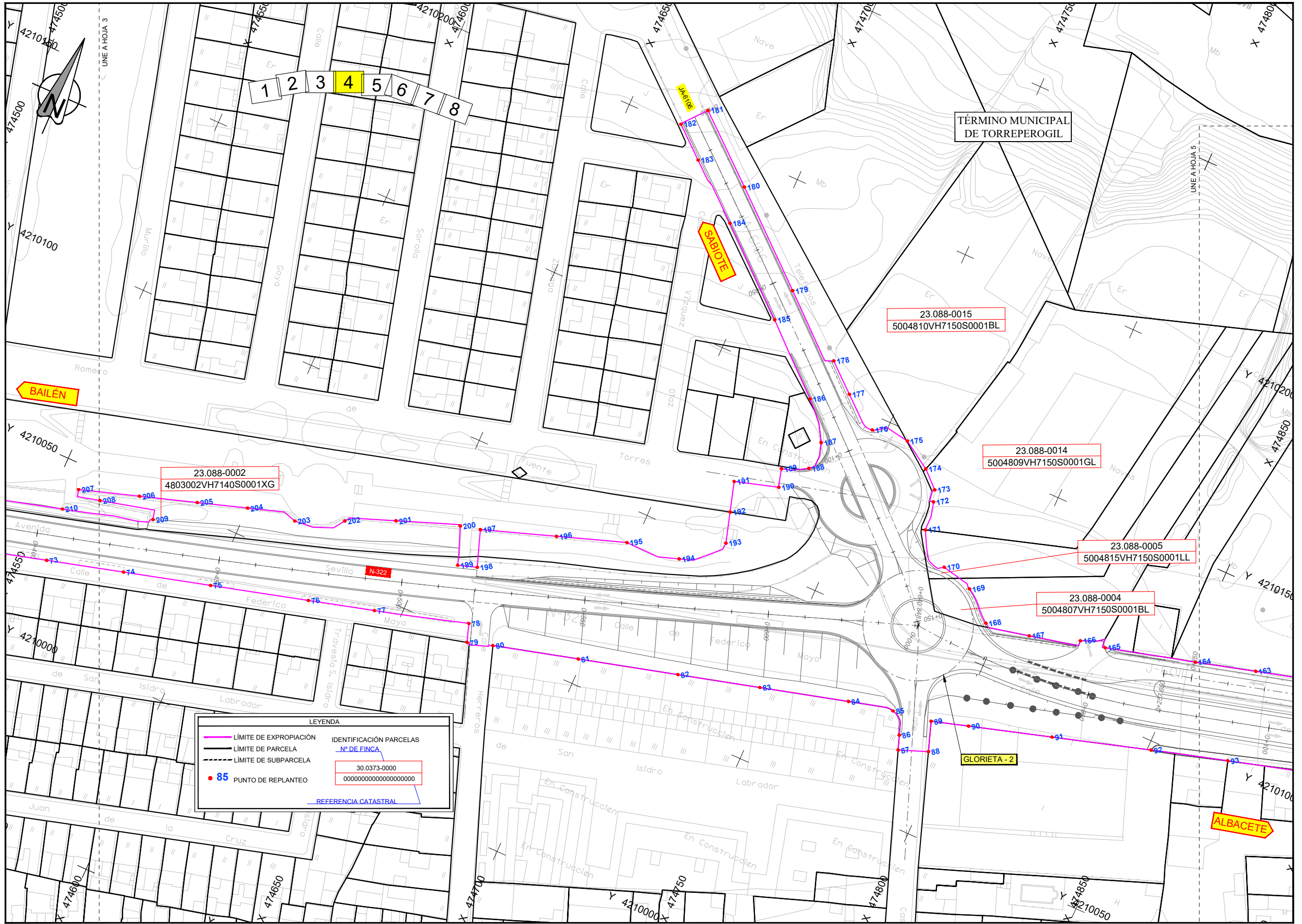
Nº PLANO: A25.03.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES

PLANTA EXPROPIACIONES

REPLANTEO

FECHA: HOJA 3 DE 8



LEYENDA

- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELA
- 85 PUNTO DE REPLANTEO

IDENTIFICACIÓN PARCELAS

Nº DE FINCA

30.0373-0000
00000000000000000000

REFERENCIA CATASTRAL

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREPEROGIL

23.088-0015
5004810VH7150S0001BL

23.088-0014
5004809VH7150S0001GL

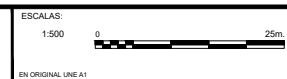
23.088-0005
5004815VH7150S0001LL

23.088-0004
5004807VH7150S0001BL

BAILÉN

GLORIETA - 2

ALBACETE



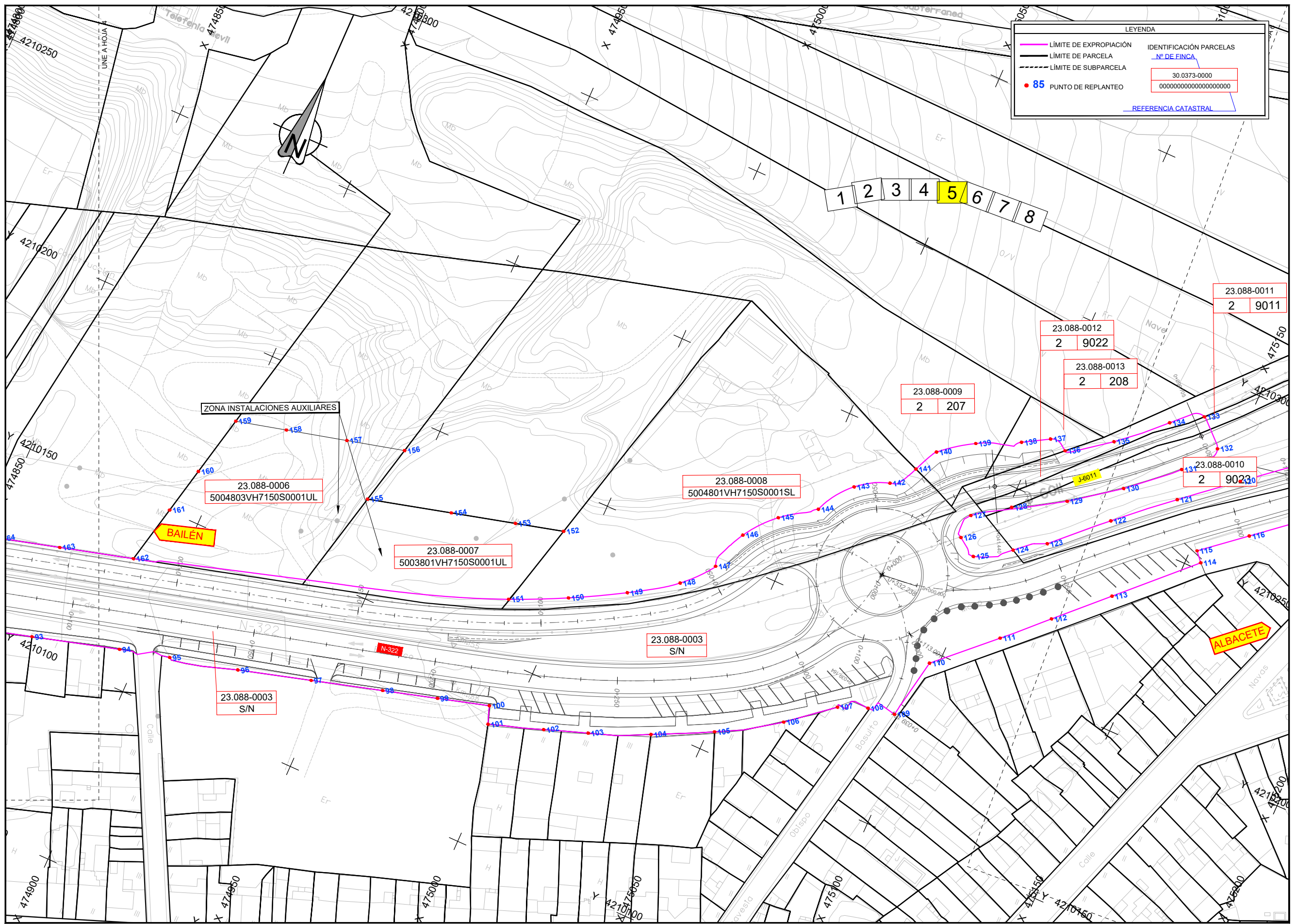
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE: 33-J-4630

Nº PLANO: A25.03.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
REPLANTEO

FECHA:
HOJA 4 DE 8



LEYENDA

- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE SUBPARCELA
- 85 PUNTO DE REPLANTEO

IDENTIFICACIÓN PARCELAS

Nº DE FINCA

30.0373-0000

00000000000000000000

REFERENCIA CATASTRAL

ZONA INSTALACIONES AUXILIARES

BAILÉN

ALBACETE

23.088-0006
5004803VH7150S0001UL

23.088-0008
5004801VH7150S0001SL

23.088-0007
5003801VH7150S0001UL

23.088-0009
2 207

23.088-0012
2 9022

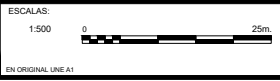
23.088-0013
2 208

23.088-0011
2 9011

23.088-0010
2 9023

23.088-0003
S/N

23.088-0003
S/N



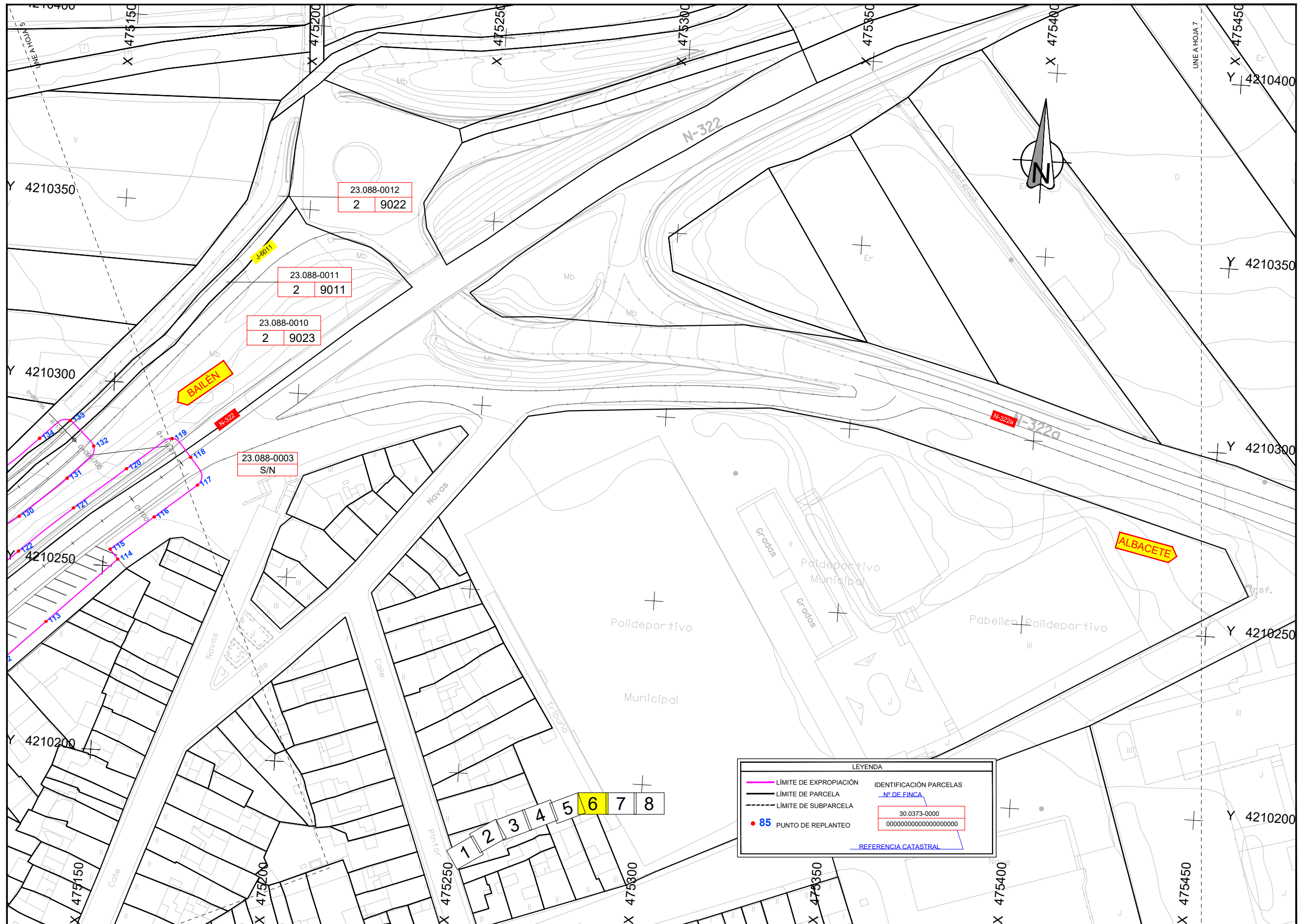
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.03.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
REPLANTEO

FECHA:
HOJA 5 DE 8



23.088-0012
2 9022

23.088-0011
2 9011

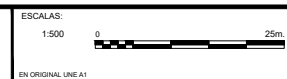
23.088-0010
2 9023

23.088-0003
S/N

LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN		LÍMITE DE PARCELA
	LÍMITE DE SUBPARCELA		IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	PUNTO DE REPLANTEO		Nº DE FINCA
			REFERENCIA CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8



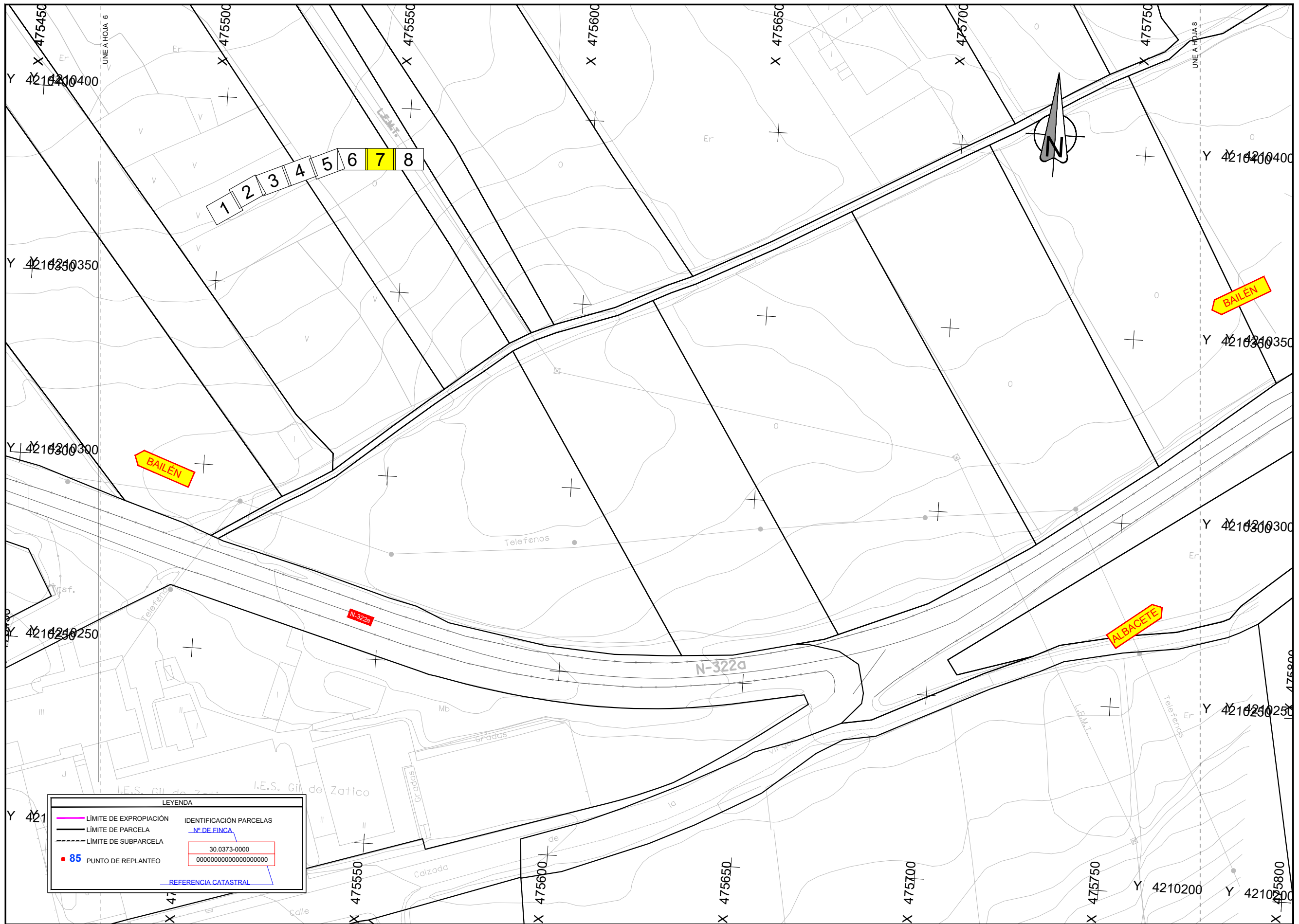
TÍTULO DEL PROYECTO:
"MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.03.

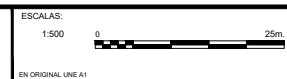
DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
REPLANTEO

FECHA:
HOJA 6 DE 8



LEYENDA

	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN		IDENTIFICACIÓN PARCELAS
	LÍMITE DE PARCELA		N.º DE FINCA
	LÍMITE DE SUBPARCELA		30.0373-0000
	85 PUNTO DE REPLANTEO		00000000000000000000
			REFERENCIA CATASTRAL



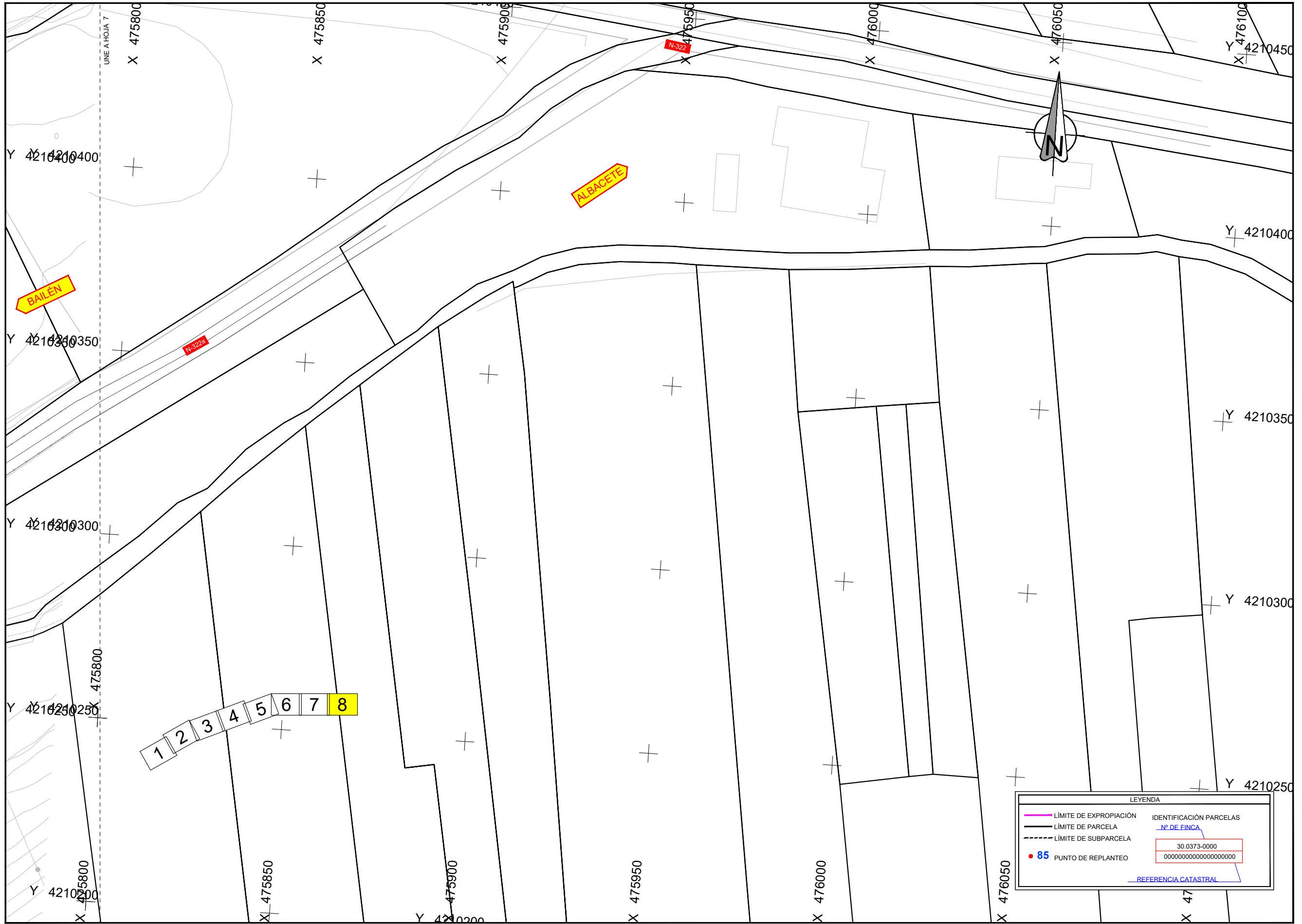
TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.03.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
PLANTA EXPROPIACIONES
 REPLANTEO

FECHA:
HOJA 7 DE 8



BAILÉN

ALBACETE

N-322

1 2 3 4 5 6 7 8

LEYENDA

- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELA
- 85 PUNTO DE REPLANTEO

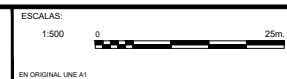
IDENTIFICACIÓN PARCELAS

Nº DE FINCA

30.0373-0000

00000000000000000000

REFERENCIA CATASTRAL



TÍTULO DEL PROYECTO:
 "MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA TRAVESÍA DE TORREPEROGIL EN LA N-322 DEL P.K. 154+180 AL P.K. 155+300. PROVINCIA DE JAÉN."

CLAVE:
33-J-4630

Nº PLANO:
A25.03.

DESIGNACIÓN: ANEJO 25. EXPROPIACIONES
 PLANTA EXPROPIACIONES
 REPLANTEO

FECHA:
 HOJA 8 DE 8

**Obras de conservación en la demarcación de
Andalucía Oriental**

Redacción de Proyecto



**ANEJO Nº26:
REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS**

